



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 137-2024-MPSR-J/A

Juliaca, 11 de julio del 2024

VISTO:

EL INFORME N° 514-2024-MPSRJ/GESG/SGAC, emitido por la Subgerencia de Archivo Central,

CONSIDERANDO:

Que, la municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, la Municipalidad Provincial de San Román, organizó el curso de capacitación denominado: “SISTEMA NORMATIVO ARCHIVÍSTICO Y LA VALORACIÓN DOCUMENTAL”, con el objetivo de mostrar los conocimientos básicos para la identificación y clasificación de los documentos que se generan en el ejercicio de las funciones que permita una adecuada organización de documentos;

Para lograr este propósito, se tuvo la participación activa de servidores públicos de la Municipalidad Provincial de San Román, quienes en el marco de cooperación interinstitucional gestionaron que los funcionarios del Archivo Regional de Puno, fueran partícipes como ponentes en el curso de capacitación denominado: “SISTEMA NORMATIVO ARCHIVÍSTICO Y LA VALORACIÓN DOCUMENTAL”.

Que, la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, considera extender un especial reconocimiento institucional a los servidores públicos de este corporativo municipal; en reconocimiento a la organización del curso de capacitación denominado: “SISTEMA NORMATIVO ARCHIVÍSTICO Y LA VALORACIÓN DOCUMENTAL”, llevado a cabo el día miércoles 26 de junio del presente año 2024.

Por las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades conferidas en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, y tomando en consideración el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – **EXPRESAR** el RECONOCIMIENTO INSTITUCIONAL de la Municipalidad Provincial de San Román – Juliaca, como organizadores del curso de capacitación denominado: “SISTEMA NORMATIVO ARCHIVÍSTICO Y LA VALORACIÓN DOCUMENTAL”, como una forma de incentivo a que continúen realizando más cursos de capacitación en beneficio de los trabajadores municipales y público asistente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	WILLIAN WALTER VARGAS LIPA	GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL
2	OMAR INDALECIO QUISPE PONCE	SUBGERENTE DE ARCHIVO CENTRAL
3	VALEFNOVA MORAIMA GUILLEN HERRERA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
4	EVER MEYER QUISPE LIPA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
5	ISABEL COILA CHAIÑA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
6	ANA MILAGROS RODRÍGUEZ QUISPE	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL



R. A. 137-2024-MPSR-J/A
11/07/2024

7	PETRONA APAZA PARICAHUA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
8	NORA YSABEL GALARZA ARIAS	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
9	SILVIO FIDEL PARI VILCA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
10	JAIME RUBÉN BAUTISTA CONDORI	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
11	DAVID ZEA PALLY	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
12	GRACIELA DELIA PÉREZ CATAORA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
13	MERCEDES YUCRA COILA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
14	NORMA MACHACA MEDINA	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
15	WILBER CONDORI PALLI	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
16	NÉSTOR YLAITA QUISPE	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL
17	MILANIA LARICO MAMANI	PERSONAL ADMINISTRATIVO DE LA SUBGERENCIA DE ARCHIVO CENTRAL

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR a la Subgerencia de Relaciones Públicas y Protocolo, hacer entrega de la presente Resolución en acto público.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER a la Gerencia de Secretaría General la Publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de San Román.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN ROMÁN
JULIACA

LIG. OSCAR WILLIAMS CÁCERES RODRÍGUEZ
ALCALDE

Cc.
REG 1620
ARCHIVO CSG-MPSR-J